

**Sres. Miembros del Consejo Directivo,  
Sres. Presidentes de Comisiones,  
Sres. Promotores y Pilotos Afiliados  
P R E S E N T E S**

Ésta Federación, como órgano rector del automovilismo deportivo nacional, ha dado puntual seguimiento al desarrollo del problema sanitario derivado de la llegada a nuestro país del virus SARS COV-2 y la enfermedad que éste provoca, COVID-19, en razón de lo cual, con la preocupación y apoyo de todos ustedes, fuimos la primera rama del deporte federado en suspender la realización de eventos deportivos.

A raíz de ello mismo, estuvimos constantemente en comunicación con las distintas comisiones, promotores, clubes y competidores, informándoles del desenvolvimiento de las situaciones, en lo que respecta al ámbito deportivo.

Conocemos plenamente la gravedad de la situación sanitaria en el país; sin embargo, no podemos oponernos a las determinaciones que emita la misma autoridad sanitaria y civil, en materia de actividades y confinamientos, por lo que hemos remitido a las comisiones y promotores una serie de lineamientos elaborados en conjunto con las áreas médicas de la Federación, para que les sirvan de guía y cada una cree su propio protocolo sanitario, para ser utilizado en caso de que la autoridad civil y sanitaria permita el regreso a las actividades deportivas, aún cuando sea a puerta cerrada.

Es sin embargo importante que todos y cada uno de nosotros consideremos que el riesgo que se asume al participar en un evento en estos momentos, se ve exacerbado por el riesgo de contagio, riesgo que cada uno de nosotros, como adultos responsables que somos, debemos valorar y asumir, entendiendo que los eventos y campeonatos harán lo más posible por limitar las posibilidades de contagio, pero que ante la realidad del virus y sus características, no existe seguridad alguna de lograrlo, que no sea el aislamiento.

Por ello, la decisión de reintegrarse a las actividades deportivas debe ser de cada uno de nosotros, y la responsabilidad de cuidarnos y de cuidar a los que nos acompañan y con los que nos relacionemos, también.

Por lo mismo, los exhorto a que en el momento en que se reanuden (previa autorización de las autoridades civiles y sanitarias) las actividades deportivas, extremen sus cuidados y sus precauciones al respecto, en beneficio de ustedes, de su gente, y de todos.

Conforme a las perspectivas que hoy se aprecian, (si esto no cambia), es muy probable que ya la semana próxima estemos ya físicamente en nuestras instalaciones.

Por ello, respecto al trámite de licencias, hemos planeado efectuarlo conforme a los siguientes lineamientos, para mayor seguridad de los involucrados, que será aplicable en nuestras instalaciones y en los eventos:

**A.- Para el trámite de licencias en las instalaciones de la federación**, (en cuanto se de la orden de reanudar actividades) éste será en horario de oficina, pero **previa cita**;

**B.- Para el trámite de licencias dentro de los eventos:**

1.- En ambos casos, el piloto deberá descargar su solicitud de licencia de la página en el link: [https://ww2.femadac.org.mx/images/pdf/SOLICITUD\\_LICENCIA\\_2019.pdf](https://ww2.femadac.org.mx/images/pdf/SOLICITUD_LICENCIA_2019.pdf), y **la deberá llenar y firmar, (por ambos lados)**.

Si el piloto es menor de edad, además de la solicitud de la licencia, los padres o tutores deberán ir al link: [https://ww2.femadac.org.mx/images/pdf/RESPONSIVA\\_menores.pdf](https://ww2.femadac.org.mx/images/pdf/RESPONSIVA_menores.pdf), y descargar la responsiva de menores, llenarla y firmarla y entregar copia de la documentación requerida. (Para solicitar informes de la documentación, comunicarse al teléfono 555254-0011 o al **correo [ileana@femadac.org.mx](mailto:ileana@femadac.org.mx)**)

2.- Con el fin de evitar el uso de dinero en efectivo y hacer más expedito el trámite, deberán efectuar previamente el pago mediante transferencia bancaria, a la cuenta:

FEDERACION MEXICANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, A.C.  
B B V A  
CTA. CHEQUES 0103383725 SUC. 018 NIZA  
CTA. CLABE 012 180 00103383725-4

3.- Deberán enviar, escaneado, completo y en orden, en un solo archivo PDF:

- 3.1.- La solicitud de licencia;
- 3.2.- La copia de su licencia deportiva anterior;
- 3.3.- La copia de su licencia de manejo;
- 3.4.- La copia de su identificación oficial;
- 3.5.- Prueba de Laboratorio de Tipo de Sangre. (Cuando el trámite sea por primera vez);
- 3.6.- Comprobante de domicilio.
- 3.7.- Los demás documentos necesarios (por ejemplo, las autorizaciones de padres o tutores y sus identificaciones);
- 3.8.- Una fotografía del piloto para la licencia deportiva, de frente, con fondo blanco, tipo credencial (solo la cara), sin gorra y sin lentes, debidamente iluminada, en la que se vea bien las facciones, con nombre completo del piloto;
- 3.9.- El comprobante de la transferencia o depósito efectuado para pago de la licencia.

**Todo lo anterior deberá ser enviado, debidamente escaneado, en orden y completo, al correo: [ileana@femadac.org.mx](mailto:ileana@femadac.org.mx), cuando menos 7 días hábiles antes del primer evento en el que el piloto en cuestión vaya a participar.**

En el correo electrónico deberán señalar si acudirán a nuestras instalaciones a recoger la licencia o les deberá ser enviada al evento, señalando a cuál de ellos lo deberá ser.

4.- Lo anterior nos permitirá poder tener lista su licencia deportiva cuando ustedes acudan a recogerla a nuestras instalaciones, o mandárselas al evento correspondiente.

**5.- Para recoger la licencia (en nuestras instalaciones o en el evento), deberán entregar, debidamente firmada por ambos lados, la solicitud de licencia EN ORIGINAL, y los demás documentos relacionados en el punto 3.**

6.- Trataremos de evitar el trámite de licencias en el evento, y solo entregaremos en ellos las ya tramitadas; solo tramitaremos licencias en el evento en forma excepcional, en cuyo caso:

6.1.- El piloto deberá pedir la solicitud en el evento a los Comisarios Deportivos, **y tendrá que llevarla a su pit para su llenado**, para posteriormente regresar al área de licencias, con los demás documentos ya referidos; **no podrá permanecer en el lugar para completar la solicitud de la licencia.**

6.2.- El pago deberá ser de preferencia, con tarjeta de crédito o débito (no AMEX).

**C.- Para *agilizar el proceso de entrega de brazaletes de FEMADAC*, (en los eventos en que así se requiere), es indispensable que el piloto muestre su licencia deportiva; el piloto será el único responsable y autorizado para recoger y colocarle el brazalete, **NO** podrán hacerlo mecánicos, ni jefes de equipo ni padres o tutores, sin excepción.**

En tal virtud, nos permitimos solicitar su apoyo al respecto.

“Honor y Espíritu Deportivo”  
“Hacer del Automóvil un Deporte, No un Peligro”

Lic. F. Alfonso Oros Trigueros  
Presidente



Ccp. Exp. / Csc